

Visado digitalmente por:
YNGUIL LAVADO Lilian
Pierina FAU 20521286769 hard
Cargo: Jefa de la Oficina de
Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por: POZO
ASCUNA Milagros Cecilia FIR
40771016 hard
Cargo: Directora de la
Dirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por:
HURTADO MAGAN Giovana
Iris FAU 20521286769 hard
Cargo: Directora (e) de
Políticas y Estrategias en
Fiscalización Ambiental
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por:
RENGIFO REATEGUI Gladys
Kailyn FIR 41934006 hard
Cargo: Directora de la
Dirección de Supervisión
Ambiental en Actividades
Productivas
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por:
MACHUCA BREÑA Ricardo
Oswaldo FAU 20521286769
hard
Cargo: Director de la Dirección
de Fiscalización y Aplicación de
Incentivos
Motivo: Soy el autor del
documento

Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental Modificado del OEFA

Planefa Modificado 2019

Visado digitalmente por:
PALOMINO PEREZ Elvis
Romei FIR 40743804 hard
Cargo: Jefe de la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por:
RODRIGUEZ PERALTA Alicia
Rene FAU 20521286769 hard
Cargo: Coordinadora de Las
Oficinas Desconcentradas
Motivo: Soy el autor del
documento

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN	2
B. ESTRUCTURA ORGÁNICA	3
C. MARCO LEGAL	6
D. ESTADO SITUACIONAL	7
D.1 EVALUACIÓN DEL PLANEFA 2018	7
D.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	9
E. OBJETIVOS	12
ENFOQUE RESPONSIVO DE LA PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS	13
CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES	14
F. PROGRAMACIÓN	16
1. MINERÍA	17
2. HIDROCARBUROS	20
3. ELECTRICIDAD	24
4. PESCA	27
5. INDUSTRIA	31
6. ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS	35
7. RESIDUOS SÓLIDOS	37
8. CONSULTORAS AMBIENTALES	40
9. INSTRUMENTOS NORMATIVOS	43
G. CONCLUSIONES	44

A. INTRODUCCIÓN

Contribuir a mejorar la calidad del ambiente, a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales cuyo impacto en el bienestar sea medible, es el objetivo principal del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental Modificado del OEFA en el año 2019 - PLANEFA Modificado 2019.

Para ello, las actividades y productos programados para este año, se encuentran priorizados según el nivel de riesgo analizado en las siguientes fuentes:

- Espacios de diálogo con presencia de conflictos socio ambientales.
- Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores.
- Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental.
- Coordinación interinstitucional: Información priorizada por otras entidades públicas.

La evidencia sistematizada y puesta en valor nos permite establecer objetivos e indicadores a nivel de actividad y producto, pero con una visión estratégica de largo plazo orientada a medir el cumplimiento ambiental, el control de fuentes contaminantes y velar por el desarrollo de actividades económicas con respeto y cuidado al medio ambiente.

La programación del PLANEFA Modificado 2019 se presenta por cada sector o actividad económica de la cual el OEFA tiene el encargo de fiscalizar, buscando y promoviendo el cumplimiento ambiental con nuestras acciones preventivas, responsivas y disuasivas.

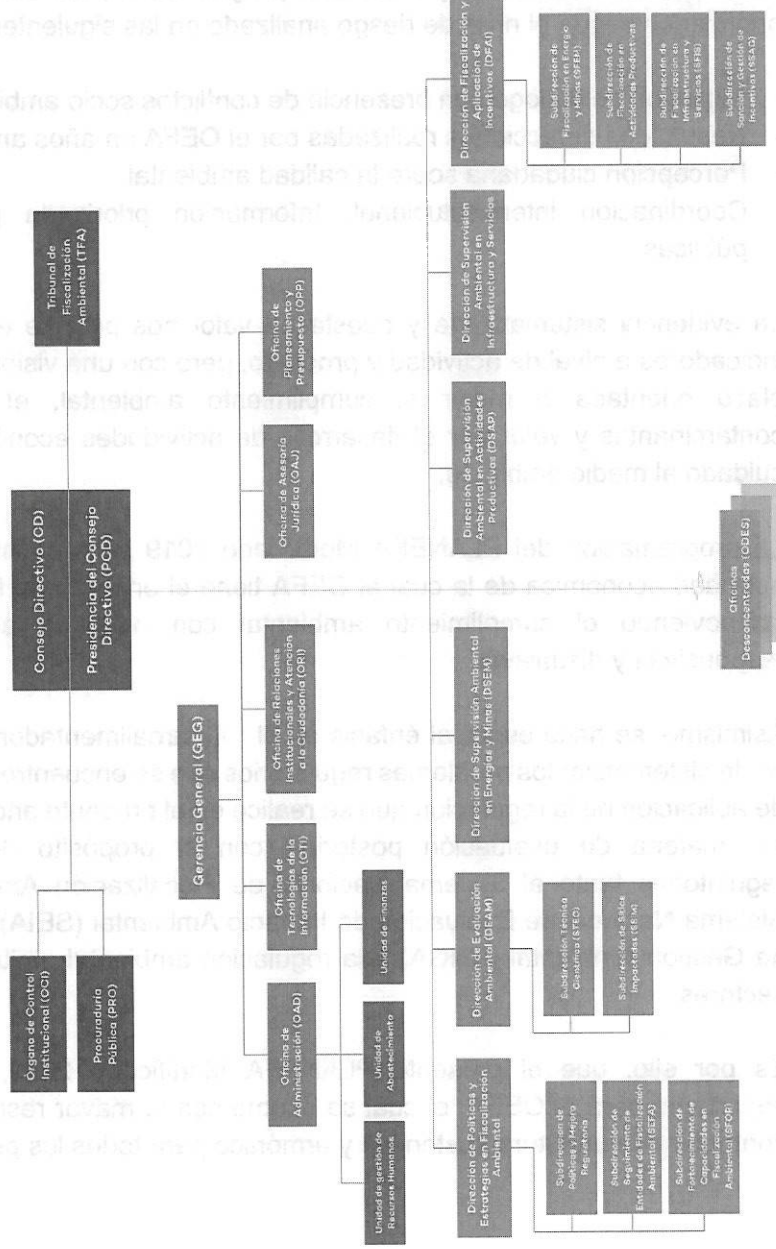
Asimismo, se hace especial énfasis en el rol retroalimentador de la fiscalización, a fin de sistematizar los problemas regulatorios que se encuentren producto del trabajo de aplicación de la regulación que se realice en el presente año, y que estos puedan ser materia de evaluación posterior, con el propósito de proponer mejoras regulatorias tanto al Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (SINEFA), al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y la regulación ambiental emitida por los diferentes sectores.

Es por ello, que el presente PLANEFA Modificado 2019, representa un reto importante para el OEFA, el cual se asume con la mayor responsabilidad, a fin de contribuir con un futuro sostenible y armónico para todos los peruanos.

B. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA (en adelante, el **ROF del OEFA**), en el que se establece la siguiente estructura orgánica:

Organigrama del OEFA



(*) La Secretaría General ahora es la Gerencia General de acuerdo a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2018-OEFA/PCD.

Los órganos del OEFA encargados en participar de las acciones que deben programarse en el PLANEFA - evaluación, supervisión, fiscalización, así como de desarrollar e implementar los instrumentos legales- son los siguientes:

Órganos competentes para ejecutar las acciones del PLANEFA según funciones



Evaluación Ambiental

- Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)
- Artículo 49° del ROF del OEFA
- Función principal: Proponer, planificar y ejecutar actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación ambiental



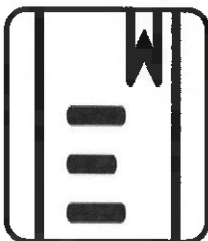
Supervisión Ambiental

- Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM)/Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)/Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y servicios (DSIS)
- Artículos 54°, 56° y 58° del ROF del OEFA
- Función principal: Supervisar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en el ámbito de su competencia



Fiscalización y Sanción

- Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI)
- Artículo 59° del ROF del OEFA
- Función principal: Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, encontrándose facultado para imponer sanciones, medidas cautelares y correctivas



Instrumentos Legales

- Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF) a través de la Sub Dirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER)
- Artículo 43° del ROF del OEFA
- Función principal: Conducir el proceso de proyectos normativos en fiscalización ambiental y contribuir con la retroalimentación del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental - SINEFA y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA

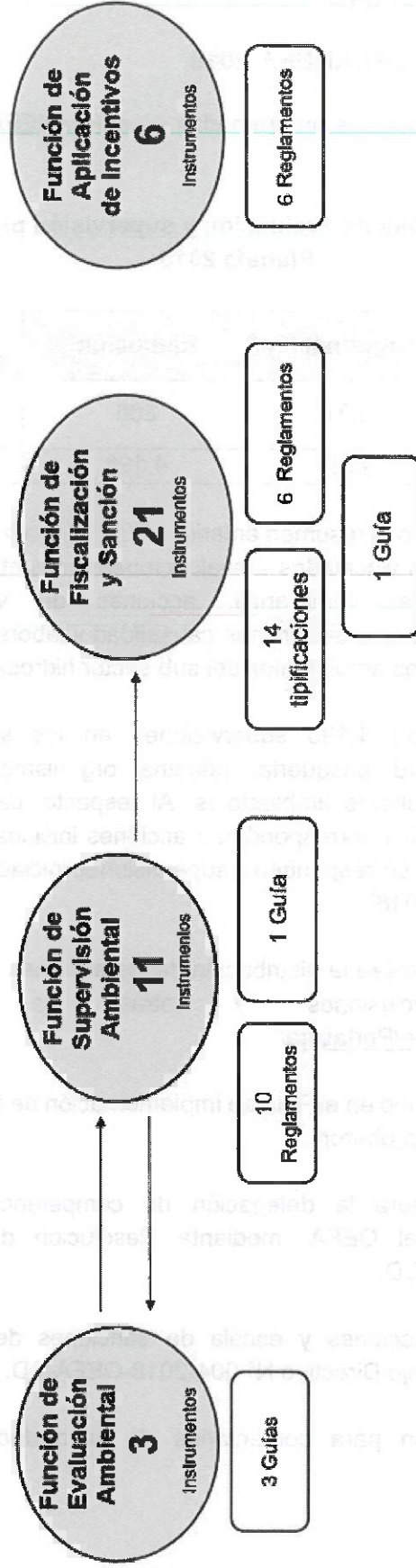
Cabe destacar que el OEFA es competente para fiscalizar directamente los siguientes sectores y temas:

- Minería: Gran y mediana minería.
- Energía: Hidrocarburos y electricidad.
- Pesca: Procesamiento Industrial Pesquero y Acuicultura de Mediana y Gran Empresa.
- Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- Control y Vigilancia de Organismos Vivos Modificados.
- Agricultura y Riego.
- Residuos Sólidos: Infraestructura de residuos sólidos, Áreas degradadas por residuos sólidos municipales, Planes Provinciales de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS) y Planes Distritales de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PMR).
- Consultoras Ambientales.

C. MARCO LEGAL

Las acciones contenidas en el Planefa Modificado 2019 se encuentran reguladas por los siguientes instrumentos normativos:

Instrumentos normativos del OEFA como fiscalizador ambiental



El listado de instrumentos normativos se encuentra en el Anexo 2.

D. ESTADO SITUACIONAL

D.1. EVALUACIÓN DEL PLANEFA 2018

El cumplimiento de las acciones programadas en el PLANEFA 2018 se presenta a continuación:

Resumen de actividades de evaluación y supervisión programadas en el Planefa 2018

Actividad	Programación	Ejecución	% Cumplimiento
Evaluaciones ambientales	201	206	102%
Supervisiones	3,567	4,198	118%

Como puede apreciarse en el resumen anterior, el OEFA realizó durante el año 2018 un total de 206 productos vinculados a evaluaciones ambientales, donde destacan evaluaciones ambientales tempranas, acciones de vigilancia ambiental, evaluaciones ambientales que determinan causalidad y labores de identificación de sitios impactados y pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos.

Asimismo, se culminaron 4,198 supervisiones en los sectores de minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería, industria, organismos vivos modificados, residuos sólidos y consultoras ambientales. Al respecto, cabe destacar que, de dichas supervisiones, 1,984 corresponden a acciones iniciadas y culminadas en el 2018, mientras que 2,214 corresponden a supervisiones iniciadas en años anteriores y culminadas en el año 2018¹.

Para mayor información sobre la distribución de las acciones realizadas por sector, tipo, región, conclusiones y otras de interés, visitar: <https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/>

De acuerdo a lo programado en el Plan de Implementación de Instrumentos Legales, durante el año 2018 se aprobaron:

- Los lineamientos para la delegación de competencias en las Oficinas Desconcentradas del OEFA, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 018-2018-OEFA/CD.
- Tipificación de infracciones y escala de sanciones de industria, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/CD.

Asimismo, se aprobaron para comentarios de la ciudadanía, los siguientes proyectos:

¹ Supervisiones no reportadas en la entrega de cargo de fecha 31 de agosto de 2016.

- Nuevos lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa), mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2018-OEFA/CD.
- Modificación del Reglamento de Supervisión, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 034-2018-OEFA/CD.
- Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable a los titulares de infraestructura de transferencia, valorización y disposición final de residuos sólidos, así como a los titulares de proyectos de recuperación y reconversión de áreas degradadas en el marco del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2018-OEFA/CD.

Con respecto al pn-008 Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones correspondiente a la gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Tipificación RAEE), su aprobación ha sido postergada debido a que la base legal necesaria para su aprobación fue modificada mediante Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM de fecha 08 de noviembre de 2019, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. A la fecha, se encuentra en proceso de formulación el proyecto de tipificación RAEE en coordinación con el MINAM y demás autoridades involucradas y con la participación de la ciudadanía. Sobre la Modificación de la metodología del calculo de multas, se encuentra en proceso la automatización de la metodología a través del aplicativo SIMMUL, que para inicios del próximo año se comenzará con la etapa de marcha blanca del sistema.

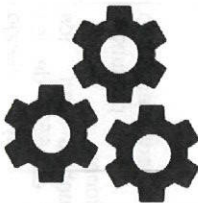
D.2. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Las principales fuentes para analizar la problemática ambiental provienen de los siguientes hechos evaluados:

 Presencia de conflictos socio ambientales	La conflictividad socio ambiental en el país representa más del 62% de los conflictos sociales según las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo², en tanto la Presidencia del Consejo de Ministros reporta que el 58% de los conflictos sociales están relacionados a actividades mineras, petroleras e hídricas³. Para el año 2019 el OEFA ha priorizado 38 espacios de diálogo en etapa de tratamiento; monitoreando adicionalmente 101 espacios adicionales que involucran los sectores de su competencia. En dichos espacios se evidencian las demandas realizadas por la población en relación a la problemática percibida. La lista de espacios de diálogo priorizados por el OEFA se incluye como Anexo 3. En los espacios de diálogo el OEFA asume compromisos de los cuales, el 57% obedecen a demandas que buscan difundir y comunicar las acciones de fiscalización, 10% demandas de supervisión, 9% presencia del OEFA en regiones, 8% fortalecimiento de capacidades, entre otros.
 Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores	Producto de los resultados de las evaluaciones y supervisiones ambientales se evidenciaron diversos problemas que guardan relación directa con las actividades económicas de competencia del OEFA: - Hechos evidenciados en las supervisiones 2018, contenidos en 64 resoluciones que ordenan 251 medidas administrativas, en tanto generan alto riesgo o daño ambiental en los sectores: minería, hidrocarburos, pesquería, industria y agricultura. - 8,474 presuntos hechos infractores evidenciados en 3,391 procedimientos administrativos sancionadores en trámite de los sectores: minería, hidrocarburos, pesquería, electricidad, industria e infraestructura y servicios. - 1,558 áreas degradadas por residuos sólidos municipales, a nivel nacional. - 171 emergencias ambientales atendidas en el año 2018.

² Defensoría del Pueblo - Reporte de conflictos sociales N° 177 - noviembre 2018

³ Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Social y Diálogo - Reporte Willaqniki N° 05-2018 – setiembre 2018

 Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental	1,428 denuncias ambientales recibidas durante el año 2018 que evidencian percepción negativa de la ciudadanía sobre la calidad ambiental. El 32% de las denuncias recibidas son de competencia de los sectores de fiscalización directa del OEFA. De acuerdo al <i>Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socio Ambiental</i> realizado por el OEFA en el año 2017, en 28 zonas de conflictos socio ambientales, más del 50% de la población percibe a la contaminación ambiental como el principal problema local. Asimismo, el principal problema ambiental identificado de manera mayoritaria (más del 70%) es la percepción sobre la contaminación del agua: ríos, lagos, lagunas, entre otros.
 Coordinación interinstitucional	Entidades públicas de distintos niveles de gobierno trasladan a través de distintos medios, información que nos permite evidenciar problemática que debe ser abordada por el OEFA: - 331 solicitudes recibidas del Congreso de la República en el año 2018 sobre requerimiento de información sobre acciones de fiscalización ambiental. - 210 acciones de supervisión requeridas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental en el año 2018

En base a la problemática general evidenciada, se ha realizado una sistematización de evidencias, en función al área de influencia de las actividades económicas de competencia del OEFA.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL SEGÚN SECTOR/TEMA

Minería	Hydrocarbons	Electricity	Fishing	Industry	OVM	Residuos Sólidos	Consultoras Ambientales
115 casos de alto riesgo en 30 Unidades Mineras que involucran 77 puntos de vertimiento de efluentes en 47 cuerpos de agua	Contaminación de 1'679,888 m2 impactados por derrames y/o fugas de hidrocarburos	Riesgo de afectación al recurso hídrico por la operación de 10 centrales hidroeléctricas 52 millones de dólares de inversión en proyecto hidroeléctrico producto de potencial conflicto socio ambiental	Riesgo de afectación de: - Componente hídrico en 4 Bahías: Paita, Coishco, Callao y Chancay - Componente aire en la Bahía El Ferrol de Chimbote - La fauna acuática en el Estero de Tumbes y Zarumilla	Riesgo de afectación al componente aire: - Quema de caña de azúcar en La Huaca y Miguel Checa en Piura - Fabricación de productos de madera en Puchana y Yarinacocha. Ucayali. - Ladrilleras en Lima Lurigancho - Chosica	El 68.6% de los agricultores supervisados en los distritos de La Unión, Bernal y Vice siembran de maíz con presencia de Organismos Vivos Modificados	1,585 botaderos a nivel nacional, con una afectación de 1,902.17 ha en las que se realizan prácticas inadecuadas sin control y manejo, en la mayoría de los casos Generación de 20,541 toneladas/día de residuos municipales, de los cuales el 46% son dispuestos en rellenos autorizados y el 54%, en botaderos	Riesgo de elaboración de Estudios Ambientales de baja calidad en consultoras ambientales con profesionales no inscritos, información desactualizada o con poco sustento técnico.
80 unidades Mineras con conflictos socio ambientales 5,302 millones de dólares de inversión minera en riesgo producto de potenciales conflictos socio ambientales	34 instalaciones de hidrocarburos en etapa de abandono 60 millones de dólares de inversión en hidrocarburos en Pasco en riesgo producto de potencial conflicto socio ambiental	Riesgo de afectación a la salud debido al incremento de niveles de ruido, producto de la operación de 10 Centrales Térmicas en zonas urbanas	310 expedientes con 1,092 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 72% de los casos hay riesgo moderado y en 4%, riesgo significativo	565 expedientes con 1,352 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 65% de los casos hay riesgo moderado y en 8%, riesgo significativo		6 expedientes con 27 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 100% de los casos hay riesgo moderado	6 expedientes con 9 presuntas infracciones sancionables
696 expedientes con 1,885 infracciones sancionables en los cuales en 77% de los casos hay riesgo moderado y en 12%, riesgo significativo	467 expedientes con 1,248 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 77% de los casos hay riesgo moderado y en 12%, riesgo significativo. 1,010 expedientes con 2,245 presuntas infracciones sancionables en unidades menores de hidrocarburos.	261 expedientes con 616 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 65% de los casos hay riesgo moderado y en 10%, riesgo significativo					

E. OBJETIVOS

El objetivo principal del PLANEFA Modificado 2019 es realizar 454 evaluaciones ambientales, 4,500 supervisiones regulares, especiales y orientativas; y culminar 3,184 expedientes sancionadores, los cuales han sido priorizados en función a los problemas identificados en el acápite anterior.

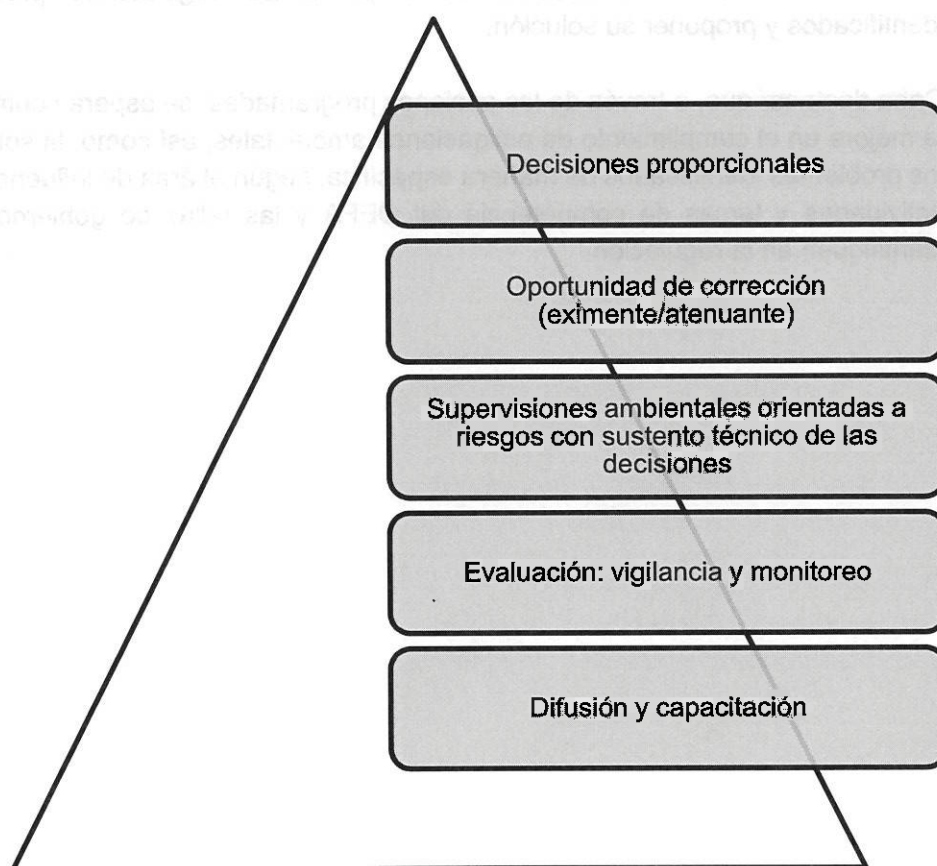
Asimismo, a fin de retroalimentar el proceso de fiscalización ambiental y mejorar la normativa ambiental cuyo cumplimiento es materia de fiscalización por el OEFA, es necesario realizar la evaluación de 9 problemas regulatorios previamente identificados y proponer su solución.

Cabe destacar que, a través de las acciones programadas, se espera contribuir con la mejora en el cumplimiento de obligaciones ambientales; así como, la solución de los problemas identificados de manera específica, según el área de influencia de las actividades y temas de competencia del OEFA y las fallas de gobierno que se identifiquen en la regulación.

ENFOQUE RESPONSIVO DE LA PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Al respecto, la programación de actividades y productos del PLANEFA Modificado 2019 se complementará con acciones de difusión y capacitación, las cuales son la base para promover una cultura de cumplimiento ambiental.

Sobre el particular, las acciones programadas se realizan sobre la base de un enfoque responsivo del cumplimiento de las normas:



Cabe señalar que, si bien lo apropiado resulta una aplicación progresiva de las estrategias de cumplimiento – desde las menos intrusivas hasta aquellas que se consideran de última ratio, esto dependerá de la forma como se desempeñen los administrados en cada sector y del riesgo o daño que generen.

Lineamiento para el desarrollo de supervisiones orientativas

Para la determinación de realizar supervisiones con un fin orientativo, el OEFA revisará que se cumplan con los siguientes criterios:

- La supervisión orientativa tiene por objeto la promoción del cumplimiento de obligaciones fiscalizables. Se realiza a través de la puesta en conocimiento de las obligaciones a los administrados y una verificación del cumplimiento sin fines

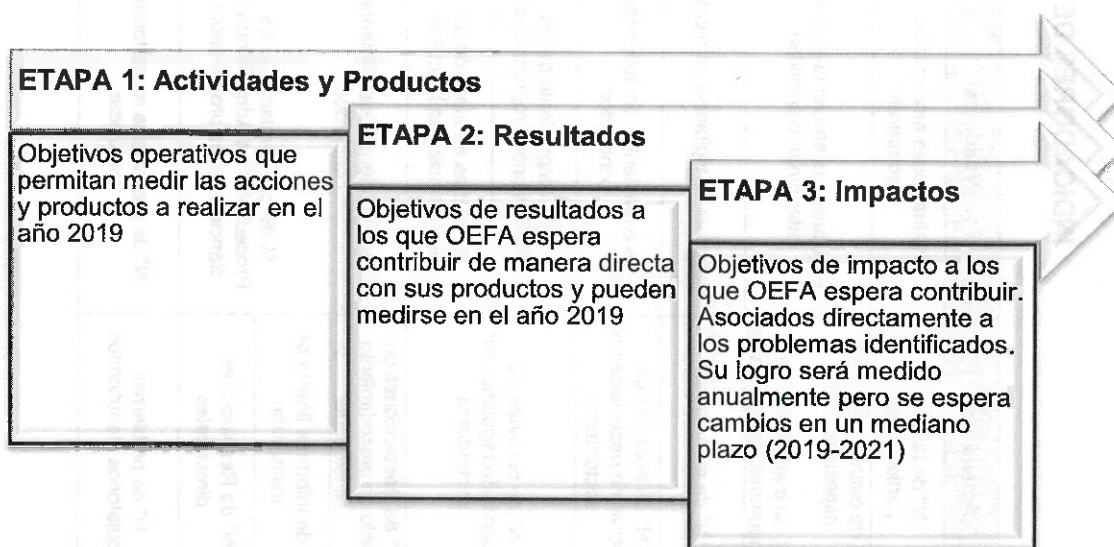
punitivos; salvo que, a criterio de la autoridad, se identifiquen daños, riesgos significativos o se afecte la eficacia de la fiscalización ambiental.

- b) La Autoridad de Supervisión puede realizar supervisiones orientativas por única vez a la unidad fiscalizable que no haya sido supervisada con anterioridad por el OEFA. Asimismo, puede realizar supervisiones orientativas cuando el administrado es una persona natural con negocio, micro o pequeña empresa o se presenten otros supuestos debidamente sustentados por el OEFA que coadyuven al adecuado manejo ambiental.
- c) Dicha supervisión concluye con la conformidad de la actividad desarrollada, la recomendación de implementar mejoras en la unidad fiscalizable, la identificación de riesgos y emisión de alertas para cumplir las obligaciones fiscalizables, o, excepcionalmente, la imposición de medidas administrativas que se consideren necesarias.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

A fin de medir si las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización, están teniendo los efectos deseados en términos de cumplimiento, reducción del riesgo y contribución al bienestar social, se realizará el seguimiento y monitoreo de resultados e impactos.

En ese sentido, el modelo lógico se encuentra en etapas, según el nivel de objetivo que se detalla a continuación:



El resumen de indicadores que serán sujetos de medición y seguimiento, serán los siguientes:

INDICADORES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Función	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Evaluadora	N° de talleres participativos	Evaluaciones ambientales tempranas	% de mejora de la percepción ciudadana respecto de las actividades que se realizan	US\$ de Inversión que se realiza en un ambiente sano y en armonía con las poblaciones aledañas % de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos en la etapa de supervisión o fiscalización % de disminución de concentración de contaminantes en cuerpos receptores N° de personas directamente beneficiadas por el control del riesgo ambiental Mejora de la percepción de la población en las áreas de influencia de las actividades realizadas N° de hectáreas con logro de cumplimiento y/o cese de conducta Millones de US\$ en valor económico recuperado sobre servicios ecosistémicos Número de personas directamente beneficiadas por la corrección o cese de la conducta
	N° de estudios técnicos especializados N° de diagnósticos de componentes ambientales	Evaluaciones ambientales que determinan causalidad	% de fuentes de afectación identificadas	
	N° de monitoreos	Reportes de vigilancia ambiental	N° de días de alertas reportadas ante desviaciones encontradas en la vigilancia ambiental	
	N° de acciones de supervisión especiales por sector/tema	N° de expedientes de supervisión concluidos	% de cumplimiento de obligaciones ambientales	
Supervisora	N° de acciones de supervisión regulares por sector/tema	% de cumplimiento de las supervisiones programadas	% de control de componentes identificados en alto riesgo	
		N° de días de atención de emergencias ambientales		
	N° de Resoluciones de inicio de procedimiento sancionador	N° de expedientes sancionadores concluidos	% de cumplimiento de obligaciones ambientales (por subsanación o cese, durante el Procedimiento Administrativo Sancionador)	
Fiscalizadora y sancionadora	N° de Informes finales de instrucción	% de cumplimiento de los Procedimientos Administrativos Sancionadores programados		
	N° de Resoluciones directores			
Retroalimentadora	N° de problemas regulatorios identificados	N° de propuestas regulatorias realizadas	% de propuestas regulatorias aprobadas	Problemas regulatorios identificados solucionados por el instrumento normativo

F. PROGRAMACIÓN

La programación de las actividades a desarrollar en el año 2019 se organiza sobre la base de la problemática ambiental identificada.

En ese sentido, y considerando el mismo modelo lógico presentado en la sección de objetivos, se presenta la programación de actividades y productos; así como, los resultados e impactos a los que esperamos contribuir con nuestras acciones de fiscalización ambiental.

La programación y los criterios de priorización utilizados para programar las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización se presenta por sector. Adicionalmente, se programan los instrumentos regulatorios basados en problemas evidenciados.



1. MINERÍA

Las Unidades Fiscalizables del Sector Minería para el año 2019 ascienden a 664:

373	Exploración
241	Explotación
50	En cierre de pasivos ambientales mineros

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO AMBIENTAL EN UNIDADES MINERAS

- Proyectos de exploración minera con riesgo de conflictos socio ambientales.
- Casos de alto riesgo por puntos de vertimiento de efluentes a cuerpos de agua.
- Presencia de conflicto socio ambientales.
- Expedientes con presuntas infracciones sancionables con riesgo moderado y significativo.

PRIORIZACIÓN 2019: SECTOR MINERÍA

PROGRAMACIÓN				
Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector Minería	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
3 proyectos de exploración minera que involucran US\$ 5,302 de inversión se encuentran en zonas donde se observaron conflictos socio ambientales en años anteriores	Estudios especializados con participación ciudadana	3 evaluaciones ambientales tempranas con participación ciudadana (incluyen época seca y húmeda)	Identificación de medidas de control de posibles futuros impactos ambientales	5,302 millones de inversión se realizan en un ambiente sano y en armonía con 86,645 habitantes de las zonas aledañas
	Talleres de inducción, presentación y resultados 1 encuesta de línea de base		Mejorar la percepción de la población en el área de influencia	
14 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante o controlarla. Estos casos cuentan con 58 denuncias de los ciudadanos o pedidos de coordinación interinstitucional.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo	18 evaluaciones Ambientales que determinan causalidad	% de fuentes de afectación identificadas	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
	Estudios técnico especializados		Valorización del impacto ambiental generado	
	Monitoreos de calidad de aire y agua	15 reportes de vigilancia ambiental	Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones Alerta menor a 24 horas en mediciones automáticas	
115 casos de alto riesgo en 30 Unidades Mineras que involucran 77 puntos de vertimiento de efluentes en 47 cuerpos de agua (se impulsaron Medidas Administrativas)	Ejecución de acciones de supervisión a las 30 Unidades Fiscalizables	30 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el control en 54 puntos de vertimientos	Reducir la concentración de contaminantes en los cuerpos de agua beneficiará a 81,115 pobladores
60 unidades Mineras con conflictos socio ambientales deben mejorar su cumplimiento ambiental	Ejecución de acciones de supervisión a 60 Unidades Fiscalizables	60 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el nivel del cumplimiento de las unidades fiscalizables	Incrementar la percepción positiva de los pobladores en las zonas de conflictos socio ambientales

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector Minería	PROGRAMACIÓN			
	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
673 expedientes que involucran 1,862 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 77% de los casos hay riesgo moderado y en 12%, riesgo significativo	Conducir 673 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	673 expedientes concluidos, de los cuales el 89% son de riesgo moderado o significativo	60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	451 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 1.9 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

PROGRAMACIÓN RESUMEN DE ACTIVIDADES: SECTOR MINERÍA

PRODUCTOS	CANTIDAD
Evaluaciones priorizadas	36
Supervisiones priorizadas	90
Evaluaciones de 2018	4
Supervisiones de 2018, especiales, orientativas y regulares de menor riesgo	389
Expedientes de fiscalización priorizados	673

2. HIDROCARBUROS

Las Unidades Fiscalizables del Sector Hidrocarburos para el año 2019 ascienden a 5,150:

4,983	Comercialización
87	Exploración y explotación
50	Refinación y Almacenamiento
30	Transporte, procesamiento y distribución

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO AMBIENTAL EN UNIDADES DE HIDROCARBUROS

-  Contaminación de suelos por derrames o fugas de hidrocarburos.
-  Instalaciones de hidrocarburos en etapa de abandono.
-  Expedientes con presuntas infracciones sancionables con riesgo moderado y significativo.

PROGRAMACIÓN 2019: SECTOR HIDROCARBUROS

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector Hidrocarburos	PROGRAMACIÓN			
	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
60 millones de dólares de inversión en hidrocarburos en Pasco en riesgo producto de potencial conflicto socio ambiental	Estudios especializados con participación ciudadana Talleres participativos 1 encuesta de línea de base	1 evaluación ambiental temprana con participación ciudadana (incluyen época seca y húmeda)	Identificación de medidas de control de posibles y futuros impactos ambientales Mejora de la percepción de la población en el área de influencia	60 millones de dólares de inversión en hidrocarburos se realizan en un ambiente sano y en armonía con 38,013 habitantes en el área de influencia del proyecto Lote 107
18 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante o controlarla. Estos casos cuentan con 39 denuncias de los ciudadanos y/o pedidos de coordinación interinstitucional.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnico especializados Monitoreos de componentes en riesgo	10 evaluaciones Ambientales que determinan causalidad 2 reportes de vigilancia ambiental	% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones Alerta menor a 24 horas en mediciones automáticas	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Riesgo a la salud y al ambiente producto de la existencia de sitios impactados en las cuencas de los Ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón	Diagnóstico de los componentes ambientales Estimar el nivel de riesgo a la salud y al ambiente	55 evaluaciones de identificación de sitios impactados	Contribuir con la priorización por parte de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia	Contribuir con la gestión de los sitios impactados de una población estimada de 7,385 habitantes de los distritos de Andoas, Parinari, Tigre, Trompeteros, Uruapanas en Loreto
Riesgo a la salud y calidad ambiental debido a la presencia de pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos - PASH	Verificación del estado del posible PASH	315 informes vinculados a identificación	Contribuir con la actualización e inventario de los PASH	Contribuir con la gestión de los PASH para su adecuado abandono y remediación

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector Hidrocarburos	PROGRAMACIÓN			
	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Contaminación de 1'679,888 m2 impactados por derrames y/o fugas de hidrocarburos	Ejecución de acciones de supervisión a 29 Unidades Fiscalizables	41 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el nivel de cumplimiento de las obligaciones reducción de contaminación	Reducir el 25% del total del área afectada, beneficiando a 1'010,869 pobladores
34 instalaciones de hidrocarburos en etapa de abandono	Ejecución de acciones de supervisión a 33 Unidades Fiscalizables	34 expedientes de supervisión concluidos	Mejora el nivel de cumplimiento de los planes de abandono	Mejorar el reacondicionamiento de las áreas intervenidas, beneficiando a 1'739,502 pobladores
Posible impacto de los componentes críticos y de las actividades de hidrocarburos a las Areas Naturales Protegidas	Ejecución de acciones de supervisión a 83 Unidades Fiscalizables	93 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el nivel de cumplimiento de las unidades fiscalizables	Prevenir y/o mitigar los posibles impactos, beneficiando a 14'313,932 pobladores
370 expedientes que involucran 1,149 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 82% de los casos hay riesgo moderado y en 13%, riesgo significativo	Conducir 370 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	370 expedientes concluidos, de los cuales el 95% son de riesgo moderado o significativo	60% de cumplimiento (subsanação o cese de conductas infractoras)	56.1 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.5 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos
993 expedientes que involucran 2,222 presuntas infracciones sancionables	Conducir 993 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	993 expedientes concluidos		8.9 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 1.2 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: SECTOR HIDROCARBUROS

PRODUCTOS	CANTIDAD
Evaluaciones priorizadas	383
Supervisiones priorizadas	168
Evaluaciones de 2018	9
Supervisiones de 2018, especiales, orientativas y regulares de menor riesgo	642
Expedientes de fiscalización priorizados	1,363

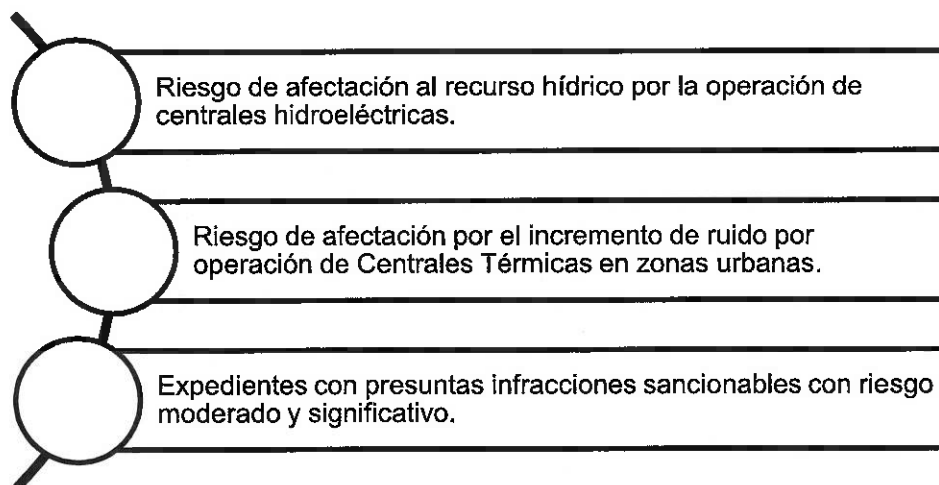
3. ELECTRICIDAD

Las Unidades Fiscalizables del Sector Electricidad para el año 2019 ascienden a 1,706:

632	Generación
582	Distribución
492	Transmisión

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO AMBIENTAL EN UNIDADES DEL SECTOR ELECTRICIDAD



PRIORIZACIÓN 2019: SECTOR ELECTRICIDAD

PROGRAMACIÓN				
Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector electricidad	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
52 millones de dólares de inversión en proyecto hidroeléctrico Laguna Azul, Mamacocha, Arequipa en riesgo producto de potencial conflicto socio ambiental	Estudios especializados con participación ciudadana Talleres participativos 1 encuesta de línea de base	1 evaluación ambiental temprana con participación ciudadana (incluyen época seca y húmeda)	Identificación de medidas de control de posibles y futuros impactos ambientales Mejora de la percepción de la población en el área de influencia	52 millones de dólares de inversión en proyecto hidroeléctrico se realiza en un ambiente sano y en armonía con los habitantes de Ayo, provincia de Castilla y departamento de Arequipa.
Coordinaciones interinstitucionales y resultados de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnico especializados Monitoreos de componentes en riesgo	2 evaluaciones ambientales que determina causalidad	% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Riesgo de afectación al recurso hídrico por la operación de 10 centrales hidroeléctricas	Ejecución de acciones de supervisión a las 10 principales centrales hidroeléctricas	20 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el control sobre el caudal	Mejorar la calidad del agua y la calidad de vida de 220,000 pobladores
Riesgo de afectación a la salud debido al incremento de niveles de ruido ambiental ocasionados por la operación de 10 Centrales Térmicas ubicada en zonas urbanas	Ejecución de acciones de supervisión a las 10 centrales térmicas	10 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el control de las emisiones de ruido que se encuentren por debajo del ECA ruido	Mejorar la calidad de vida de 190,000 pobladores
253 expedientes que involucran 605 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 65% de los casos hay riesgo moderado y en 10%, riesgo significativo	Conducir 253 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	253 expedientes concluidos, de los cuales el 75% son de riesgo moderado o significativo	60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	102.5 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.4 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: SECTOR ELECTRICIDAD

PRODUCTOS	CANTIDAD
Evaluaciones priorizadas	3
Supervisiones priorizadas	30
Evaluaciones de 2018	0
Supervisiones de 2018, especiales, orientativas y regulares de menor riesgo	285
Expedientes de fiscalización priorizados	253

4. PESCA

Las Unidades Fiscalizables del Sector Pesca para el año 2019 ascienden a 303:

208	Establecimiento Industrial Pesquero
82	Acuicultura de mediana y gran empresa
2	Establecimiento Industrial Pesquero / Acuicultura de mediana y gran empresa
1	Tratamiento y disposición final de efluentes
2	Disposición final de efluentes
8	Establecimiento Industrial Pesquero Ilegal

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO AMBIENTAL EN UNIDADES DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL PESQUERO Y ACUICULTURA DE MEDIANA Y GRAN EMPRESA

-  Riesgo de afectación al componente hídrico por vertimiento de efluentes.
-  Riesgo de afectación al componente aire por emisiones.
-  Expedientes con presuntas infracciones sancionables con riesgo moderado y significativo.

PROGRAMACIÓN 2019: SECTOR PESCA

PROGRAMACIÓN				
Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector Pesca	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Coordinaciones interinstitucionales con otras entidades, supervisiones de años anteriores y denuncias ambientales advierten riesgo de afectación de componentes ambientales, siendo necesario conocer o controlar la fuente contaminante.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnico especializados Monitoreos de calidad de aire y agua	1 evaluación ambientales que determina causalidad 3 reportes de vigilancia ambiental	% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Mortalidad de la fauna acuática de los esteros de Tumbes y Zarumilla, debido a los filtros de ingreso de agua a los estanques del cultivo de langostino, utilizados en los sistemas de captación de agua	Ejecución de acciones de supervisión a 24 Unidades Fiscalizables	24 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el control de los filtros y sistemas de bombeo del agua a los estanques de cultivo en 4 Centros de Producción Agrícola de Tumbes y 6 Centros de Producción Agrícola de Zarumilla	Reducir la mortalidad de la fauna acuática, beneficiando a 124,082 pobladores
Afectación al mar de la Bahía de Paita por el vertimiento clandestino de efluentes provenientes de la actividad de congelado y harina residual	Ejecución de acciones de supervisión a 8 Unidades Fiscalizables	8 expedientes de supervisión concluidos	Controlar (cesar totalmente) los efluentes industriales pesqueros en los 2 puntos ubicados en la Bahía de Paita	Mejorar la calidad del agua de la Bahía de Paita, beneficiando a 87,979 pobladores
Afectación al mar de la Bahía de Coishco por el vertimiento de efluentes industriales pesqueros sin tratamiento a orillas de la playa y a la quebrada El Cascajal (río Shisho)	Ejecución de acciones de supervisión a 11 Unidades Fiscalizables	11 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles para efluentes de 8 Establecimientos Industriales Pesqueros de harina de recursos hidrobiológicos	Mejorar la calidad del agua de la Bahía de Coishco, beneficiando a 35,600 pobladores

PROGRAMACIÓN				
Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector Pesca	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Afectación al aire por las emisiones provenientes de la industria pesquera en la zona poblada (Asentamiento Humano 15 de Abril) que colinda con la zona industrial de Gran Trapecio en el distrito de Chimbote	Ejecución de acciones de supervisión a 4 Unidades Fiscales	4 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el cumplimiento de la instalación de un sistema de mitigación de vahos en los equipos complementarios del proceso de 2 Establecimientos Industriales Pesqueros de harina de pescado	Disminuir el valor del parámetro sulfuro de hidrógeno -H ₂ S en cumplimiento del Estándar de Calidad Ambiental del Aire, beneficiando a 900 pobladores
Riesgo de impacto por afectación al mar de la Bahía del Callao por vertimiento de efluentes provenientes de los Establecimientos Industriales Pesqueros ubicados en el borde costero de la bahía	Ejecución de acciones de supervisión a 8 Unidades Fiscales	8 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles para efluentes de 7 Establecimientos Industriales Pesqueros de harina y aceite de pescado	Mejorar la calidad del agua de la Bahía del Callao, beneficiando a 451,260 pobladores
Riesgo de mortalidad de los recursos hidrobiológicos bentónicos "muy muy" y "cangrejo" por la afectación de la calidad del agua de la Bahía de Chancay producto de la actividad pesquera industrial	Ejecución de acciones de supervisión a 4 Unidades Fiscales	4 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles para efluentes de 4 Establecimientos Industriales Pesqueros de harina y aceite de pescado	Mejorar la calidad del agua de la Bahía de Chancay, beneficiando a 56,920 pobladores
292 expedientes que involucran 1,071 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 73% de los casos hay riesgo moderado y en 5%, riesgo significativo	Conducir 292 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	292 expedientes concluidos, de los cuales el 78% son de riesgo moderado o significativo	60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	106.3 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.4 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: SECTOR PESCA

PRODUCTOS	CANTIDAD
Evaluaciones priorizadas	4
Supervisiones* priorizadas	59
Evaluaciones de 2018	2
Supervisiones* de 2018, especiales, orientativas y regulares de menor riesgo, medidas administrativas y acuerdos de cumplimiento	255
Expedientes de fiscalización priorizados	292

*Las supervisiones se miden mediante los siguientes productos: Acuerdos de cumplimiento, Ejecución forzosa, Informes de supervisión, Medida Administrativa y Multa coercitiva, aprobados con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2019-OEFA/PCD

5. INDUSTRIA

Las Unidades Fiscalizables para el año 2019 ascienden a 1,474 identificadas. Sin embargo, existen potencialmente 152,920 registros en la SUNAT que corresponderían a Industria Manufacturera.

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO AMBIENTAL EN UNIDADES DE INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO

-  Riesgo de afectación al componente aire por emisiones provenientes de la industria manufacturera.
-  Riesgo de afectación al componente producto del vertimiento de efluentes.
-  Tamaño de las empresas que desarrollan actividades de industria manufacturera y comercio interno.
-  Expedientes con presuntas infracciones sancionables con riesgo moderado y significativo.

PROGRAMACIÓN 2019: SECTOR INDUSTRIA

PROGRAMACIÓN				
Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector industria	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Coordinaciones interinstitucionales con otras entidades, supervisiones de años anteriores y denuncias ambientales advierten riesgo de afectación de componentes ambientales, siendo necesario conocer o controlar la fuente contaminante.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnico especializados Monitoreos de calidad de aire y agua	2 evaluaciones ambientales que determina causalidad 1 reporte de vigilancia ambiental	% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Emisión de material particulado por la quema de caña de azúcar, en el proceso productivo de fabricación de azúcar en las industrias ubicadas en la zona norte del país	Ejecución de acciones de supervisión a 10 Unidades Fiscalizables	10 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el control de las emisiones generadas en el proceso productivo de fabricación de azúcar de 2 ingenios azucareros	Mejorar la calidad del aire, beneficiando a 20,782 pobladores
Dispersión de material particulado por las actividades de fabricación de ladrillo en el centro poblado de Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho - Chosica	Ejecución de acciones de supervisión a 8 Unidades Fiscalizables	8 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el control de las emisiones atmosféricas en 4 puntos de emisión de fuentes fijas (chimeneas)	Mejorar la calidad del aire, beneficiando a 4,000 pobladores
Vertimiento de efluentes que excederían los valores de parámetros exigibles, en la fabricación de productos químicos en la Provincia Constitucional del Callao (Playa Oquendo)	Ejecución de acciones de supervisión a 19 Unidades Fiscalizables	19 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el control de 4 puntos de vertimiento	Mejorar la calidad del agua, beneficiando a 410,795 pobladores

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector industria	PROGRAMACIÓN			
	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Emisión de material particulado por las actividades de fabricación de productos de madera (aserrado y cepillado) en el departamento de Ucayali	Ejecución de acciones de supervisión a 4 Unidades Fiscalizables	4 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el control de 2 fuentes de emisiones fijas	Mejorar la calidad del aire, beneficiando a 94,201 pobladores
Impacto en el cuerpo marino y la salud de las personas, debido al vertimiento de efluentes con carga orgánica de las actividades de fabricación de papel en el departamento de Lima	Ejecución de acciones de supervisión a 3 Unidades Fiscalizables	3 expedientes de supervisión concluidos	Controlar 700m3 procedentes de 1 punto de vertimiento a un cuerpo receptor (Río Chillón)	Mejorar la calidad del agua, beneficiando a 6,703 pobladores
521 expedientes que involucran 1,302 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 70% de los casos hay riesgo moderado y en 9%, riesgo significativo	Conducir 521 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	521 expedientes concluidos, de los cuales el 79% son de riesgo moderado o significativo	60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	67.6 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.6 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: SECTOR INDUSTRIA

PRODUCTOS	CANTIDAD
Evaluaciones priorizadas	3
Supervisiones* priorizadas	44
Evaluaciones de 2018	3
Supervisiones* de 2018, especiales, orientativas, regulares de menor riesgo, medidas administrativas y acuerdos de cumplimiento	866
Expedientes de fiscalización priorizados	521

*Las supervisiones se miden mediante los siguientes productos: Acuerdos de cumplimiento, Ejecución forzosa, Informes de supervisión, Medida Administrativa y Multa coercitiva, aprobados con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2019-OEFA/PCD

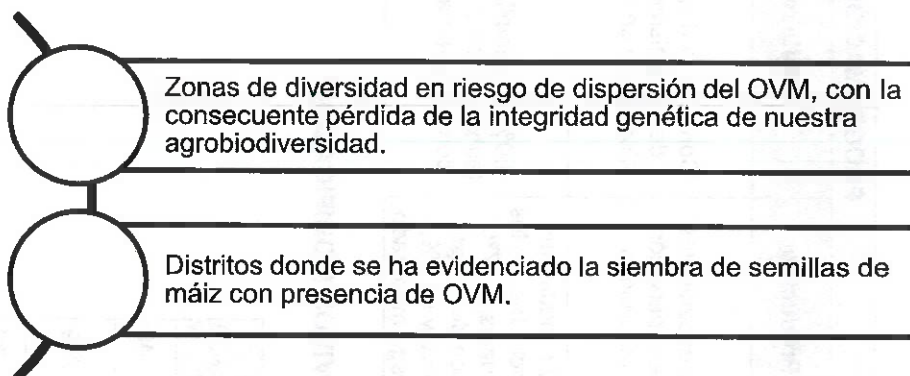
6. ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

El ámbito de fiscalización para el año 2019 asciende a 3,899:

3,135	Establecimientos comerciales
764	Distritos con campos de cultivo

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO AMBIENTAL EN ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS



PRIORIZACIÓN 2019: ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a Organismos Vivos Modificados	PROGRAMACIÓN			
	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
El 68.6% de los agricultores supervisados en los distritos de La Unión, Bernal y Vice siembran semillas de maíz con presencia de Organismos Vivos Modificados	Ejecución de acciones de supervisión a 35 campos de cultivo y 5 establecimientos comerciales de insumos agrícolas	40 expedientes de supervisión concluidos	Controlar la dispersión del Organismo Vivo Modificado en 35.7 ha	Proteger la integridad genética de 13 razas criollas de maíz, en 9,021 productores agrarios
70 expedientes que involucran 115 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 97% de los casos hay riesgo leve y en 3%, riesgo moderado	Conducir 70 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	70 expedientes concluidos, de los cuales el 97% son de riesgo leve y en 3%, riesgo moderado	60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	6.65 hectáreas con logro de cumplimiento

PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

PRODUCTOS	CANTIDAD
Supervisiones* priorizadas	40
Supervisiones* no programadas, orientativas, regulares de menor riesgo, supervisiones ¹ en el sector agricultura y riego y acuerdos de cumplimiento	259
Expediente de fiscalización priorizados	70

*Las supervisiones se miden mediante los siguientes productos: Acuerdos de cumplimiento, Ejecución forzosa, Informes de supervisión, Medida Administrativa y Multa coercitiva, aprobados con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2019-OEFA/PCD

¹ Incluye los informes de supervisión generados a partir de las actas transferidas del MINAGRI, y de las acciones de supervisión ejecutadas por la Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura en el presente año.

7. RESIDUOS SÓLIDOS

El ámbito de fiscalización de Residuos Sólidos para el año 2019 es 3,571:

1,585	Áreas degradadas por residuos sólidos
112	Infraestructuras de residuos sólidos
1,874	Municipalidades provinciales y distritales (PIGARS, PMR)

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO AMBIENTAL EN RESIDUOS SÓLIDOS

- 
- Botaderos que por su ubicación, extensión y desarrollo de prácticas inadecuadas de residuos sólidos representan riesgo de afectación a componentes ambientales y sociales.
 - Denuncias en materia de residuos sólidos recibidas por la población.
 - Municipios donde se evidencia falencias en la prestación del servicio de recolección y escasa valorización de residuos orgánicos e inorgánicos.

PRIORIZACIÓN 2019: RESIDUOS SÓLIDOS

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a residuos sólidos	PROGRAMACIÓN			
	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Coordinaciones interinstitucionales con otras entidades, supervisiones de años anteriores y 17 denuncias ambientales advierten riesgo de afectación de componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnico especializados Monitoreos de calidad de aire y agua	2 evaluaciones ambientales que determina causalidad	% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
	Ejecución de acciones de supervisión a 530 Unidades Fiscalizables	1044 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el cumplimiento de la disposición final de residuos sólidos en 95 municipalidades del departamento de Lima	Mejorar la disposición final de residuos sólidos en 96.56 ha, beneficiando a 704,930 pobladores
Inadecuado servicio de recolección y no valoración de los residuos orgánicos e inorgánicos, por parte de las municipalidades a nivel nacional	Ejecución de acciones de supervisión a 614 Unidades Fiscalizables en otros departamentos		Mejorar el cumplimiento de la disposición final de residuos sólidos en 7 municipalidades a nivel nacional	Mejorar la disposición final de residuos sólidos en 12.5 ha, beneficiando a 127,651 pobladores
	Ejecución de acciones de supervisión a 98 Unidades Fiscalizables en el Departamento de Lima	120 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el cumplimiento en la cobertura del servicio de limpieza y valorización de residuos de 10 municipalidades del departamento de Lima	Mejorar la calidad de vida de 950,520 pobladores
Generación de 20,541 toneladas/día de residuos municipales, de los cuales el 46% son dispuestos en rellenos autorizados y el 54%, en botaderos	Ejecución de acciones de supervisión a 48 Unidades Fiscalizables		Mejorar el cumplimiento de la cobertura del servicio de limpieza y valorización de residuos de 85 municipalidades a nivel nacional	Mejorar la calidad de vida de 667,261 pobladores

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a residuos sólidos	PROGRAMACIÓN			
	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
6 expedientes que involucran 27 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 100% de los casos hay riesgo moderado	Conducir 6 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	6 expedientes concluidos, de los cuales el 100% son de riesgo moderado	60% de cumplimiento (subsananación o cese de conductas infractoras)	0.8 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 18 mil US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: RESIDUOS SÓLIDOS

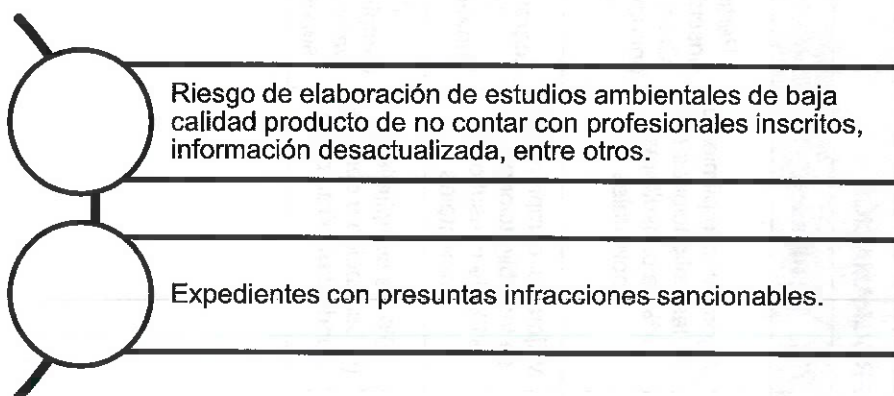
PRODUCTOS	CANTIDAD
Evaluaciones priorizadas	2
Supervisiones priorizadas	1,164
Supervisiones de 2018, no programadas, orientativas y regulares de menor riesgo	97
Expedientes de fiscalización priorizados	6

8. CONSULTORAS AMBIENTALES

Se considera un universo de 693 consultoras ambientales.

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO EN CONSULTORAS AMBIENTALES



PRIORIZACIÓN 2019: CONSULTORAS AMBIENTALES

PROGRAMACIÓN				
Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a consultoras ambientales	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Los profesionales que participan en la elaboración de los Estudios Ambientales no están inscritos en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales. Asimismo, estos estudios no contienen información veraz, confiable y técnicamente sustentada	Ejecución de acciones de supervisión a 10 Unidades Fiscalizables	10 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el cumplimiento de las obligaciones del 9% de consultoras ambientales	Participación de los profesionales inscritos en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales, así como brindar información veraz, confiable y técnicamente sustentada
Riesgo de elaboración de Estudios Ambientales de baja calidad, al realizar una descripción inexacta del área donde se ejecutará el proyecto de inversión	Ejecución de acciones de supervisión a 96 Unidades Fiscalizables	96 expedientes de supervisión concluidos	Mejorar el cumplimiento de las obligaciones del 91% de consultoras ambientales	Lograr la sostenibilidad ambiental de los proyectos de inversión, beneficiando a 2'683,808 pobladores
6 expedientes que involucran 9 presuntas infracciones sancionables	Conducir 6 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	6 expedientes concluidos	60% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	0.1 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 1 mil US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

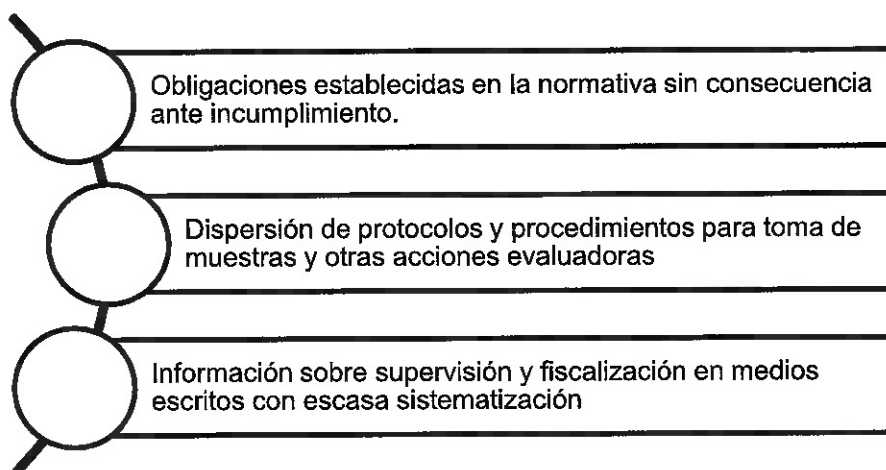
PROGRAMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES: CONSULTORAS AMBIENTALES

PRODUCTOS	CANTIDAD
Supervisiones priorizadas	106
Expedientes de fiscalización priorizados	6

9. INSTRUMENTOS NORMATIVOS

A fin de retroalimentar el proceso de fiscalización ambiental y mejorar la normativa ambiental, se ha programado la evaluación de 9 problemas regulatorios previamente identificados, en base a los siguientes criterios de priorización:

CRITERIOS DE RIESGO PARA PRIORIZAR PROBLEMAS REGULATORIOS IDENTIFICADOS



La programación de instrumentos normativos se encuentra en el Anexo 1.

G. CONCLUSIONES

1. Las principales fuentes para analizar la problemática ambiental provienen de la evaluación de la evidencia en:
 - a. Espacios de diálogo con presencia de conflictos socio ambientales.
 - b. Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores.
 - c. Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental.
 - d. Coordinación interinstitucional.
2. El objetivo principal del PLANEFA Modificado 2019 es realizar 454 evaluaciones ambientales, 4,500 supervisiones (orientativas, regulares y especiales) y culminar 3,184 expedientes sancionadores, los cuales han sido priorizados en función a problemas y categorizados por sector.
3. A fin de medir si las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización están teniendo los efectos deseados en términos de cumplimiento, reducción del riesgo y contribución al bienestar social, se realizará inicialmente el seguimiento y monitoreo a nivel de actividad y producto, para luego continuar con el seguimiento y monitoreo de indicadores de resultados e impacto.
4. Finalmente, se incluye también la programación de la evaluación de problemas regulatorios identificados producto de la fiscalización, a fin de retroalimentar tanto al Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y la regulación ambiental emitida por los diferentes sectores y al propio OEFA.



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02545672"

Las empresas tienen que analizar la problemática ambiental proveniente de la evaluación de la evidencia en:

L Programación de supervisiones (*)

L Programación de supervisiones (*)

U. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora

(*) Conjunto de acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Incluye las etapas de identificación, ejecución y resultados. Asimismo, puede incluir el desarrollo de medidas administrativas en el ámbito de la normativa ambiental.

(*) En el aplicativo *Planific*, esta columna solo es habilita para las CEA Regionales y las EPA Regionales y las EPA Nacionales Restriccionadas. Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Riego, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(¹⁹⁹³) En el episodio *Planeta*, las columnas sólo se hubieran para las EFA Locales y EFA Nacionales.

La unidad de medida de "Estrategia de promoción de cumplimiento" comprende los siguientes productos: Acciones de cumplimiento, Ejecución forzosa, Informes de supervisión, Medidas Administrativas y Sanción coercitiva.

11. Declaración de los datos personales

Carga total de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

40771016 hard
Cargo: Directora de la
Dirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas
Motivo: Soy el autor del
documento

[illegible]

de

de

Visado digitalmente por:
INGILU LAYVADO Liliann
Cargo: FAU 2052/1286769 hard
Carrera: Contador Público
Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del
documento

Anexo 2. Instrumentos normativos detallados del OEFA, como fiscalizador ambiental

INSTRUMENTO NORMATIVO		SUMILLA	FUNCIÓN	INSTRUMENTO JURÍDICO
1	Resolución de Consejo Directivo N° 028-2017-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Sitios impactados por Actividades de Hidrocarburos y la Metodología para la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente de sitios impactados	Función de Evaluación Ambiental	Guía
2	Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos	Función de Evaluación Ambiental	Guía
3	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2013-OEFA/CD	Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013 – 2014	Función de Evaluación Ambiental	Guía
4	Resolución de Consejo Directivo N° 025-2017-OEFA/CD	Reglamento del procedimiento especial de Vigilancia, Control y Sanción en el marco de la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados – OVM en el territorio nacional, a cargo del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
5	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD	Reglamento de Supervisión	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
6	Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-OEFA/CD	Reglamento de Medidas Administrativas del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
7	Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD	Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
8	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2015-OEFA/CD	Reglas para la abstención y recusación de autoridades administrativas del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
9	Resolución de Consejo Directivo N° 007-2014-OEFA/CD	Aprueban Guía de Derechos del Supervisado	Función de Supervisión Ambiental	Guía

Visado digitalmente por:
MACHUCA BRENDA
Cargo: FAU 2052/1286769 hard
Carrera: Contador Público
Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por:
RODRIGUEZ PERALTA Alida
Cargo: FAU 2052/1286769 hard
Carrera: Contador Público
Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por:
PALOMINO PEREZ Elvis
Cargo: FAU 40743604 hard
Carrera: Contador Público
Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por: POZO
ASCCANA Milagros Cecilia FIR
Cargo: FAU 40743604 hard
Carrera: Contador Público
Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del
documento

Visado digitalmente por:
RENGIFO REAYTESGU Gladys
Cargo: FAU 41834008 hard
Carrera: Contador Público
Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del
documento

10	Resolución de Consejo Directivo N° 026-2013-OEFA/CD	Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
11	Resolución de Consejo Directivo N° 013-2014-OEFA/CD	Modificación del Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
12	Resolución de Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD	Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
13	Resolución de Consejo Directivo N° 028-2019-OEFA/CD	Modifica artículo 4 y 5 y la Primera Disposición Complementaria del Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
14	Resolución de Consejo Directivo N° 015-2013-OEFA/CD	Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
15	Resolución de Consejo Directivo N° 036-2017-OEFA/CD	Modelo de Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción en materia ambiental del Gobierno Regional	Función de Supervisión Ambiental	Reglamento
16	Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018-OEFA-CD	Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones de los responsables de la recuperación y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1278	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
17	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la Remedación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
18	Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a los administrados del sector industria manufacturera y comercio interno bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
19	Resolución de Consejo Directivo N° 038-2017-OEFA/CD	Establecen Tipificación de infracciones administrativas y la escala de sanciones aplicable a las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mediana y gran empresa que se encuentran bajo la competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación

20	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 035-2013-OEFA/PCD	Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
21	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 024-2017-OEFA/PCD	Modificación a la Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
22	Resolución de Consejo Directivo N° 008-2016-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las Consultoras Ambientales que tienen la obligación de estar inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
23	Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD	Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental a cargo del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
24	Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental a cargo del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
25	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2016-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental a cargo del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
26	Resolución de Consejo Directivo N° 043-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
27	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades de Explotación Minera	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
28	Resolución de Consejo Directivo N° 035-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por las empresas del subsector hidrocarburos que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
29	Resolución de Consejo Directivo N° 023-2015-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por los administrados del Subsector Electricidad que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación

30	Resolución de Consejo Directivo N° 012-2015-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones correspondiente a la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados (OVM) prohibidos al territorio nacional por un periodo de 10 años	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
31	Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-OEFA/CD	Reglas para la atención de quejas por defectos de tramitación de procedimientos administrativos del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
32	Resolución de Consejo Directivo N° 041-2014-OEFA/CD	Aprueban Reglamento que regula la mejora manifiestamente evidente a que se refiere el Numeral 4.2 del Artículo 4° de la Resolución de Consejo Directivo N° 049-2013-OEFA/CD	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
33	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones relacionadas con los instrumentos de Gestión Ambiental, aplicables a los administrados que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
34	Resolución de Consejo Directivo N° 034-2014-OEFA/CD	Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
35	Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
36	Resolución de Consejo Directivo N° 026-2014-OEFA/CD	Normas reglamentarias que facilitan la aplicación de lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 30230	Función de Fiscalización y Sanción	Reglamento
37	Resolución Ministerial N° 167-2014-MINAM	Establecen el Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental	Función de Aplicación de Incentivos	Reglamento
38	Resolución de Consejo Directivo N° 045-2013-OEFA/CD	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones relacionados al incumplimiento de los Límites Máximos Permisibles.	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación
39	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2013-OEFA/CD	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones vinculadas con la Eficacia de la Fiscalización Ambiental	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación

40	Resolución de Consejo Directivo N° 010-2013-OEFA/CD	Lineamientos para la aplicación de las medidas correctivas a que se refiere el Literal d) del Numeral 22.2 del Artículo 22° de la Ley N° 29325	Función de Fiscalización y Sanción	Guía
41	Decreto Supremo N° 007-2012-MINAM	Cuadro de tipificación de infracciones ambientales y escala de multas y sanciones aplicables a la gran y mediana minería respecto de labores de explotación, beneficio, transporte y almacenamiento de concentrados de minerales	Función de Fiscalización y Sanción	Tipificación



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEA, aplicando los dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 07563671"



07563671



Anexo 3. Espacios de diálogos priorizados para el 2019

Nº	Región	Espacio	Sector
1	Ancash	Mesa de Diálogo de Atupa y Antahurán	Minería
2	Ancash	Reuniones Multisectoriales para el Seguimiento del Plan de Recuperación Ambiental de la Bahía Ferrol (Bahía Ferrol)	Pesca
3	Ancash	Problemática socioambiental en torno al derrame de relaves procedentes de la unidad minera Huancapetí (Caso Huancapetí)	Minería
4	Apurímac	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia de Cotabambas - (Mesa de Trabajo Cotabambas)	Minería
5	Apurímac	Problemática socio ambiental en el distrito de Haquira relacionada a la UM Utunsa - ANABI SAC (Mesa de Desarrollo Haquira)	Minería
6	Cajamarca	Grupo técnico multisectorial Post Declaratoria de Emergencia Ambiental de la Provincia de Hualgayoc (Grupo Técnico Multisectorial Post DEA Hualgayoc)	Minería
7	Callao	Grupo de Trabajo Post Declaratoria de Emergencia Ambiental del Callao (Post DEA Callao)	Industria
8	Cusco	Reunión Trimestral entre el Estado, Comunidades Nativas del Bajo Urubamba y empresas (Pluspetrol, Repsol, GSP y CNPC) (Mesa de Diálogo Bajo Urubamba)	Hidrocarburos
9	Cusco	Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitario para la provincia de Espinar (Comité de Gestión Espinar)	Minería
10	Cusco	Mesa de diálogo del distrito de Velille (Mesa de diálogo Velille)	Minería
11	Cusco	Mesa técnica para el desarrollo de la provincia de Chumbivilcas (Mesa de diálogo Chumbivilcas)	Minería
12	Cusco	Mesa Técnica del distrito de Quiñota	Minería
13	Junín	Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional del Distrito de Motrocococha (Mesa de diálogo de Morocococha)	Minería
14	Junín	Mesa de Diálogo entre el Centro Poblado San José de Andaychagua y Volcán Compañía Minera S.A.A. (Mesa de Diálogo de Andaychagua)	Minería
15	Junín/Pasco	Comité de Gestión Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2017-2021 (Comité Chinchaycocha)	Minería Electricidad
16	La Libertad	Reunión Multisectorial e Intergubernamental sobre el caso el caso de la Unidad Minera Quiruvilca	Minería
17	La Libertad	Mesa de Diálogo entre el Caserío La Ramada y la empresa Tahoe Perú	Minería
18	Loreto	Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia del Datem del Marañón del departamento de Loreto (Mesa de Trabajo Datem del Marañón)	Hidrocarburos
19	Piura	Mesa de diálogo "El Alto"	Hidrocarburos
20	Loreto	Dialogo establecido entre el Estado y organizaciones indígenas en Saramurillo (Mesa de diálogo Saramurillo)	Hidrocarburos
21	Loreto	Mesa de Diálogo para la comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, departamento de Loreto (Mesa de diálogo Mayuriaga)	Hidrocarburos
22	Loreto	Mesa de diálogo entre el Poder Ejecutivo, PETROPERÚ y la CCNN de Chapis (Mesa de diálogo de Chapis)	Hidrocarburos
23	Loreto	Mesa de Trabajo encargada de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto (CUATRO CUENCAS) (Mesa de trabajo Cuatro Cuencas)	Hidrocarburos
24	Loreto	Mesa de diálogo para atender impacto generado por derrame de petróleo ocurrido en el mes de febrero del 2017 por volcadura de camión cisterna (CN Santa Rosa)	Hidrocarburos
25	Loreto	Espacio de diálogo instaurado entre Petroperú y pobladores de comunidades nativas de Andoas por derrame de petróleo ocurrido el 25.05.2018	Hidrocarburos

Visado digitalmente por:
YNGUI LAYANO Lilian
Pierina FAU 2032125769 hard
Cargo: Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Motivo: Soy el autor del documento

Visado digitalmente por:
GARCIA ARAGON Francisco
(FIR3104454)
Cargo: Director de la Dirección de Evaluación Ambiental
Motivo: Soy el autor del documento

Visado digitalmente por:
MACHUCA BENA Ricardo
Oswaldo FAU 2032125769 hard
Cargo: Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos
Motivo: Soy el autor del documento

Visado digitalmente por:
RODRIGUEZ PERAZA Alicia
Rene FAU 2032125769 hard
Cargo: Coordinadora de las Oficinas Desconcentradas
Motivo: Soy el autor del documento

Visado digitalmente por:
PALOMINO PERAZA Alicia
Rene FAU 2032125769 hard
Cargo: Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Motivo: Soy el autor del documento

Visado digitalmente por: POZO
ASCUNA Milagros Cecilia FIR
40771016 hard
Cargo: Directora de la Supervisión de Energía y Minas
Motivo: Soy el autor del documento

Visado digitalmente por:
RENGIFO REATA GUI Gladys
Kailyn FIR 4193406 hard
Cargo: Directora de la Supervisión Ambiental en Actividades Productivas
Motivo: Soy el autor del documento

26	Moquegua	Caso Torata - Cuacone	Minería
27	Moquegua	Caso Tucari-río Coralaque (antes Comité de Monitoreo Ambiental Participativo del río Coralaque)	Minería
28	Pasco	Comité de Seguimiento de la Mesa de Desarrollo del distrito de Simón Bolívar (Comité de Seguimiento Simón Bolívar)	Minería
29	Piura	Caso La Huaca	Industria / EFA
30	Piura	Comité de Gestión y Seguimiento Sechura (CGSS) de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar y proponer el plan de prevención y mejoramiento de la calidad ambiental de la Bahía de Sechura (Comité de Seguimiento Bahía de Sechura)	Pesca, Industria, Minería, Hidrocarburos
31	Puno	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de los distritos de Ocuvi y Vila Vila, Provincia de Lampa, departamento de Puno (Mesa de trabajo Ocuvi-Vila Vila)	Minería
32	Puno	Mesa de Trabajo para abordar la problemática socioambiental de la cuenca de Llallimayo que comprende los distritos de Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri en la provincia de Melgar, región de Puno (Mesa Llallimayo)	Minería
33	Tumbes	Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para la recuperación de la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes	EFA
34	Moquegua	Comité de Validación y Seguimiento de Compromisos asumidos por AA Quellaveco (Caso Quellaveco)	Minería
35	Loreto	Mesa de diálogo de Trompeteros	Hidrocarburos
36	Junín	Mesa Técnica sobre la Problemática Ambiental de los Ríos Puntayacu y Tulumayo (Mesa Técnica de Vítoc)	Minería
37	Huancavelica	Reuniones Multisectoriales con las autoridades del distrito de San Pedro de Coris	Minería
38	Moquegua	Grupo de Trabajo del Sector Tumilaca, Distrito de Torata, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua	Minería

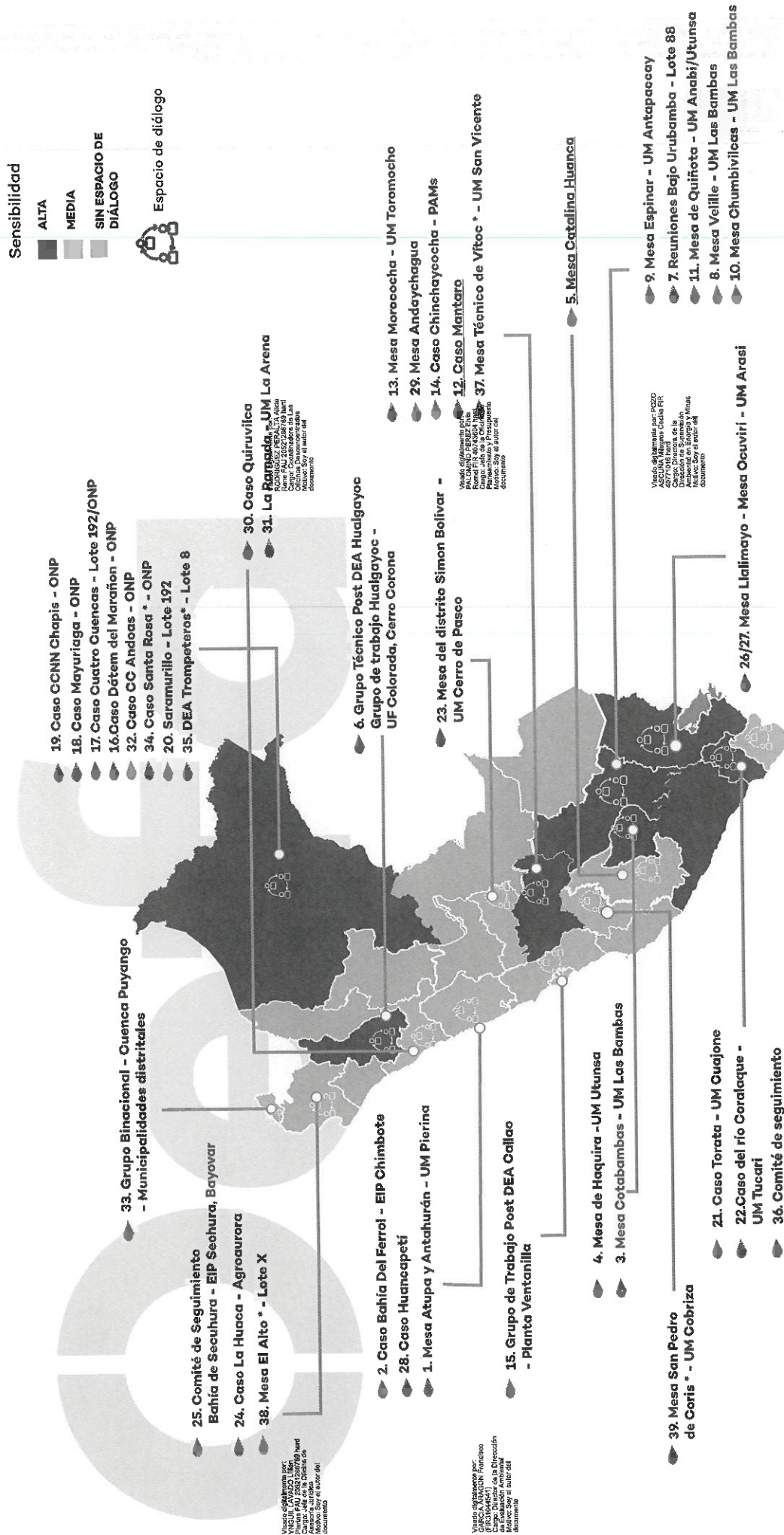


"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 04754619"



04754619

Espacios de diálogo priorizados



Visto, diligenciado por:
MACHUCA ROSA RUARTE
Cargo: Director de la Dirección
de Planeación Ambiental
y Aplicación de
Normativa

— Agregados recientemente
— Pasaron a prevención
Actualizado diciembre 2019

Visto, diligenciado por:
RENGER REATEGUI GARCIA
Cargo: Director de la
Dirección de Supervisión
y Control de la
Producción y
Acumulación
de residuos
documentos

Numeración de los casos de acuerdo al PLANEFA
Fuente: Coordinación de Gestión Socioambiental del OEFA



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 01738377"



01738377